

Dec. No. 8993, que jubila con pensión del Estado al señor Alfredo Machado Báez.

G. O. No. 8746-Bis, del 24 de marzo de 1963

**República Dominicana
EL CONSEJO DE ESTADO**

NUMERO: 8993

VISTA la Ley No. 5185, sobre Pensiones Civiles del Estado, de fecha 31 de julio de 1959;

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 55 y 117 (transitorio) de la Constitución de la República, dicta el siguiente

DECRETO :

Art. 1.— Concede el beneficio de la jubilación y le asigna una pensión del Estado de ciento cuarenta y cuatro pesos oro (RD\$ 144.00) mensuales, al señor Alfredo Machado Báez.

Art. 2.— Dicha pensión será pagada con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones Civiles de la Ley de Gastos Públicos.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho días del mes de diciembre del mil novecientos sesenta y dos, años 119^o de la Independencia y 100^o de la Restauración.

POR EL CONSEJO DE ESTADO:
RAFAEL F. BONNELLY,
Presidente de la República
y del Consejo de Estado.

Dec. No. 8994, que concede la condecoración de la Orden de Cristóbal Colón a varias personalidades extranjeras.

G. O. No. 8746-Bis, del 24 de marzo de 1963

**República Dominicana
EL CONSEJO DE ESTADO**

NUMERO: 8994

VISTA la Ley No. 1352, de fecha 23 de julio de 1937;

CONSIDERANDO los altos merecimientos de las personas mencionadas en el dispositivo; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden de Cristóbal Colón:

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 55 y 117 (transitorio) de la Constitución de la República, dicta el siguiente

DECRETO :

Art. 1.— Concede la Condecoración de la Orden de Cristóbal Colón en el grado de Gran Cruz de Placa de Plata al Dr. Gonzalo Escudero.

Art. 2.— Concede la Condecoración de la Orden de Cristóbal Colón en el grado de Gran Oficial a las siguientes personas: Dr. Sebastián Soler, Dr. Remy Rodas Eguino, Sr. Víctor Nuñez Leal, Sr. Julio Escudero Guzmán, Dr. Arturo Zeledon Castrillo, Profesor Harold E. Davis, Profesor Russell H. Fitzgibbon, Lic. Ernesto Mieres Calimano, Sr. Donald J. Irwin, Dr. Carl B. Spaeth, Profesor Durwaid V. Dandifer, Honorable Harry R. Turkel, Sr. Peter Nehemkis, Dr. Carlos Martínez Durán, Lic. Jorge Fidel Durón, Dr. Rodolfo Abaunza, Dr. Narciso E. Garay, Dr. Ramiro Rodríguez Alcalá, Dr. Domingo García Rada, Sr. Luis Alberto Bouza, Dr. Justino Jiménez de Arechaga, Dr. Francisco de Vennanzi, Dra. Gabriela Peláez Echeverri, Dr. Luis Reque, y Sr. Víctor Silva.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y dos, años 1190 de la Independencia y 1000 de la Restauración.

POR EL CONSEJO DE ESTADO:

RAFAEL F. BONNELLY,
Presidente de la República
y del Consejo de Estado.